



**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA (SUBESCALA ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS) DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE 14 DE AGOSTO DE 2023 (BOCYL DE 21 DE AGOSTO)**

Según la base 5.2 de la convocatoria, el ejercicio celebrado el pasado 15 de diciembre de 2023 se calificará sobre un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de cinco puntos. Las preguntas contestadas incorrectamente serán objeto de penalización descontando un sexto del valor de la respuesta correcta. Corresponde al Tribunal calificador la fijación del número necesario de preguntas válidamente contestadas, una vez aplicada la penalización por las respuestas incorrectas, para ser calificado con cinco puntos, todo ello a la vista de la dificultad del ejercicio propuesto, número de plazas a proveer y número de aspirantes, con referencia al nivel necesario exigible para el acceso a la escala de referencia.

Los miembros del Tribunal han acordado, por unanimidad, lo siguiente:

- Para que el ejercicio se califique con cinco puntos es necesario **haber contestado válidamente a 45 preguntas, una vez aplicada la penalización por las respuestas incorrectas.**

**El acto de apertura de cabeceras se realizará en acto público el viernes 12 de enero, a las 10:30 horas, en el Aula Unamuno del Edificio Histórico de la Universidad de Salamanca.**

En Salamanca, a fecha de firma electrónica.  
El Presidente del Tribunal,

ID DOCUMENTO: a0df6t59ci  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIERREZ SANTOS SEBASTIAN	11-01-2024 11:09:08